

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673329

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTIN SCHRÖDER, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, con Oficio ubicado en esta ciudad, calle Urmeneta 478, CERTIFICA: que por escritura pública, suscrita ante mí, con fecha 02 de julio de 2025, DANIEL ESTEBAN HURTADO LEAL, ingeniero civil y VALENTINA PAZ MÁRQUEZ ARRIAGADA, kinesióloga, ambos domiciliados en calle Isla Maillen 134, Puerto Montt, constituyeron una sociedad por acciones, denominada "INVERSIONES E INMOBILIARIA A Y L SpA". nombre de fantasía "INMOBILIARIA A Y L SpA". Domicilio social ciudad Puerto Montt, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración indefinida. Objeto: a) El ejercicio de la actividad comercial y de inversiones de toda clase de bienes y servicios, en sus formas más amplias; b) La compra y venta, permuta, distribución, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes y servicios, sea por cuenta propia o ajena; c) La construcción, gestión y administración de bienes inmobiliarios y asesorías en estos rubros, sean por cuenta propia o ajena; d) Asesorías, consultorías, capacitaciones y prestación de servicios en las distintas áreas de las inversiones y productos inmobiliarios; y e) Asimismo, se podrán realizar otras actividades o negocios relacionados con estos fines y operaciones que la Sociedad determine, sin que sea necesario modificar sus Estatutos. Capital de la Sociedad \$4.000.000.- dividido en cuarenta acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal; a) El accionista DANIEL ESTEBAN HURTADO LEAL, suscribe y paga 20 acciones y entera en arcas sociales \$2.000.000.- contado y en efectivo, y; b) La accionista VALENTINA PAZ MÁRQUEZ ARRIAGADA, suscribe y paga 20 acciones, y entera en arcas sociales \$1.000.000.- en efectivo y el saldo de \$1.000.000.- se pagará y enterará en el plazo de 1 año a contar de esta fecha.- La administración de la Sociedad, el uso de la razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá indistintamente a cualesquiera de los accionistas Daniel Esteban Hurtado Leal y Valentina Paz Márquez Arriagada, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada indistintamente, con amplias facultades. Al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de la Sociedad. Demás estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 14 de julio de 2025.



CVE 2673329

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

